

Cartas de lectores

LA NACION,
miércoles 31 de octubre de 2001

Votos en blanco

Señor Director:

³Intolerancia (del latín, «intolerantia») significa falta de respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras, según la definición de la Real Academia. Esa es precisamente la actitud en que incurrió Félix Luna, sorprendente en una figura de su significación y cultura, cuando califa de sufragios «estúpidos» los votos en blanco o anulados en la elección del 14 del actual, y de ciudadanos «desaprensivos, bobos o frívolos» a quienes los emitieron (LA NACION del 21 del actual, artículo «Se puso de moda el voto inútil», primera sección, página 14).

³A diferencia de lo que sostiene nuestro conocido historiador, el sufragio en blanco constituye un voto plenamente válido, emitido por un ciudadano que no sólo cumple con su deber de concurrir a los comicios, sino que utiliza esa arma democrática (el voto) para expresarse concretamente. Esto es, para señalar de manera asertiva su disconformidad con el funcionamiento del sistema, su falta de confiabilidad respecto de los candidatos que se proponen, su deseo de disminuir el número de bancas y el consecuente gasto que cada una de ellas supone en dietas y sueldos de secretarías y asesores. Otras de las razones pueden implicarse en el propósito de no contribuir al sostenimiento de ningún partido de los que participan (un voto, un peso), y por supuesto, llamar la atención a la dirigencia política manifestando pacíficamente un claro rechazo al estado de cosas existente.

³Esta disconformidad colectiva alcanzó tal magnitud que en las últimas elecciones la suma de los ciudadanos que voluntariamente no concurren a los comicios, la de los votos anulados y la de los votos en blanco, llegó nada menos que al 48,15% del total del padrón electoral en la ciudad de Buenos Aires.

³El aviso que no registra precedente en la historia argentina fue decididamente muy fuerte. Por ello, en lugar de insultar y descalificar a los ciudadanos que asumieron estas posturas, acudiendo al remedio simplista de eliminar al mensajero, lo que deberíamos hacer en conjunto es tratar de comprender cuáles fueron las causas que llevaron a este resultado, y cómo deben ser superadas.

³Con Eduardo H. Malamud acabamos de solicitar ante el Juzgado Nacional Electoral de la Capital Federal, a cargo de la doctora María Servini de Cubría, que se asigne una banca de diputado (que naturalmente quedará vacía) a la masa de 87.219 ciudadanos que votaron en blanco. Es lo que les corresponde proporcionalmente. Ello es justo y responde al principio de respeto a la soberanía popular, establecido en el artículo 37 de la Constitución nacional. Si no se lo hiciera así, y dicha banca fuera repartida en cambio entre los partidos que superaron el piso del 3%, todos podríamos considerarnos virtuales rehenes de una verdadera oligarquía política.²

Carlos Ernesto Ure
Piedras 83, Capita